



TOGETHER
for a sustainable future

OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



TOGETHER
for a sustainable future

DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

CONTACT

Please contact publications@unido.org for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org



08012 - S



Distr. LIMITADA

ID/WG.260/9
22 diciembre 1977

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

ESPAÑOL
Original: INGLES

INFORME DE LA PRIMERA REUNION DE CONSULTA SOBRE LA
INDUSTRIA DE LOS ACEITES Y GRASAS VEGETALES

Madrid, 12 - 16 diciembre 1977

id.77-8891

Indice

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Prefacio		3
I. ORGANIZACION DE LA REUNION	1 - 8	4
II. PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO DE LA INDUSTRIA DE LOS ACEITES Y GRASAS VEGETALES HASTA EL AÑO 2000 EN TODO EL MUNDO Y DEFINICION DE LOS ELEMENTOS DE UNA POLITICA GLOBAL QUE SE DESPRENDA DE ESAS PERSPECTIVAS	9 - 20	6
Conclusiones	20	8
III. MODALIDADES DE COOPERACION INTERNACIONAL QUE SE REQUIEREN PARA ESTABLECER NUEVAS CAPACIDADES DE PRODUCCION EN LOS PAISES EN DESARROLLO	21 - 42	10
Conclusiones	38 - 42	13
IV. MEDIDAS NECESARIAS COMO COMPLEMENTO A LA PRIMERA REUNION DE CONSULTA SOBRE LA INDUSTRIA DE LOS ACEITES Y GRASAS VEGETALES	43 - 50	15
Ulterior desarrollo de encuestas y estudios	44 - 45	15
Establecimiento de comités de coordinación regionales	46	16
Mayor cooperación técnica entre los países desarrollados y en desarrollo, y entre los propios países en desarrollo, mediante el mejoramiento de los estudios de viabilidad y las actividades de desarrollo de proyectos con miras al establecimiento de empresas económicas y viables	47 - 48	16
Aprobación del informe	49 - 50	17

PREFACIO

La Segunda Conferencia General de la ONUDI, celebrada en Lima (Perú) en marzo de 1975, declaró que, dado el bajo porcentaje de participación de los países en desarrollo en la producción industrial mundial, dicha participación debía aumentarse todo lo posible, y hasta llegar por lo menos al 25% del total de dicha producción en el año 2000 (Declaración y Plan de Acción de Lima en materia de desarrollo industrial y cooperación, ID/Conf.3/31, capítulo IV, párrafo 28).

La Asamblea General, en su séptimo período extraordinario de sesiones, celebrado en septiembre de 1975, hizo suyos en su resolución 3362 (S-VII) (párrafo 1 de la sección IV) la Declaración y Plan de Acción de Lima en materia de desarrollo industrial y cooperación y pidió a la ONUDI que estableciera un sistema permanente de consultas en la esfera de la industria entre los países desarrollados y los países en desarrollo. La finalidad de las consultas es investigar los medios de alcanzar el objetivo arriba mencionado y lograr una nueva distribución de las actividades industriales en el mundo que atenúe el desequilibrio económico actual entre países en desarrollo y países desarrollados y permita un desarrollo más equitativo en interés de todos los países. En su décimo período de sesiones, celebrado en 1976, la Junta de Desarrollo Industrial decidió que la ONUDI organizara consultas sobre sectores industriales entre países miembros. Entre los participantes de cada país miembro podrían figurar funcionarios del Gobierno y representantes de la industria, los trabajadores, grupos de consumidores, etc., según considerara procedente cada Gobierno. Se eligió el sector de los aceites y grasas vegetales como tema de reuniones de consulta por ofrecer posibilidades de constituir un punto de partida para el establecimiento de una cadena de industrias conexas y tener importantes repercusiones sobre el abastecimiento de alimentos. Aunque a los países en desarrollo ya les corresponde cerca del 50% de la producción mundial total de aceites vegetales crudos, es conveniente que la industria experimente todavía una considerable expansión por lo que respecta a un mayor grado de elaboración de aceites y grasas vegetales.

En 1977 la ONUDI convocó reuniones de consulta sobre la industria de los fertilizantes, la industria siderúrgica y la industria del cuero y los productos de cuero.

La Primera Reunión de Consulta sobre la Industria de los Aceites y Grasas Vegetales fue precedida de reuniones regionales preparatorias para países

asiáticos (Bangkok, 9-13 mayo 1977), países latinoamericanos (Santiago de Chile, 13-17 junio 1977) y países africanos (Addis-Abeba, 4-7 julio 1977). También tuvo lugar en Viena, del 9 al 11 de agosto de 1977, una reunión de un grupo técnico de expertos convocada para examinar el World-Wide Draft Study on the Vegetable Oils and Fats Industry, 1975-2000 (Proyecto de estudio preparado por la ONUDI, a escala mundial, de la industria de los aceites y grasas vegetales: 1975-2000) que fue uno de los documentos de antecedentes para la Reunión de Consulta.

I. ORGANIZACION DE LA REUNION

Introducción

1. Por invitación del Gobierno de España, la Primera Reunión de Consulta sobre la Industria de los Aceites y Grasas Vegetales se celebró en Madrid (Hotel Meliá Castilla), del 12 al 16 de diciembre de 1977. Asistieron a ella más de 130 participantes en representación de gobiernos, de la industria y de los trabajadores de 50 países. También asistieron más de 20 representantes de organizaciones internacionales y regionales.

Apertura de la Reunión

2. El Director Ejecutivo de la ONUDI, Dr. A. Khane, pronunció el discurso de apertura. Subrayó que las reuniones de consulta tenían por objeto identificar medidas encaminadas a lograr una cooperación internacional mutuamente beneficiosa que condujera a propuestas concretas para su inclusión en programas de desarrollo del sector.

3. A continuación, el Ministro de Agricultura del Gobierno de España, Excelentísimo Señor Don Enrique Martínez de Genique, destacó la necesidad de promover la cooperación internacional mediante acuerdos eficaces que supusieran una positiva contribución a la solución de los innumerables problemas con que tropezaba la industria de los aceites y grasas vegetales de los países en desarrollo; ello exigiría un aporte de tecnología y de medios financieros hacia dichos países.

Elección de Presidente

4. El Sr. Francisco Botella, Subdirector General de Relaciones Agrarias Internacionales del Ministerio de Agricultura de España, fue elegido Presidente de la Reunión de Consulta. Al asumir sus funciones, expresó la esperanza de que

la Reunión concentrara sus esfuerzos en el logro de resultados positivos en el campo de los aceites y grasas vegetales, dentro de un marco armonioso de cooperación internacional.

Elección de cuatro Vicepresidentes

5. Se eligieron los siguientes Vicepresidentes:

Sr. César C. Gallegos-Barguín (México)

Sr. S. Larbi-Odam (Ghana)

Sr. László Nagy (Hungria)

Sr. N.S. Rajagopal (India)

6. Quedó acordado que el Presidente y los cuatro Vicepresidentes constituirían la Mesa de la Reunión.

Aprobación del programa

7. La Reunión aprobó el programa siguiente:

1. Elección de la Mesa

2. Aprobación del programa

3. Examen de los puntos prioritarios:

a) Perspectivas de crecimiento de la industria de los aceites y grasas vegetales hasta el año 2000 en todo el mundo y definición de los elementos de una política global que se desprenda de esas perspectivas;

b) Modalidades de cooperación internacional que se requieren para establecer nuevas capacidades de producción en los países en desarrollo en las siguientes esferas:

i) Obtención de aceites de semillas oleaginosas por prensado o extracción;

ii) Transformación de aceites vegetales crudos en productos finales;

iii) Fabricación de alimentos para animales;

c) Medidas necesarias como complemento a la Primera Reunión de Consulta sobre la Industria de los Aceites y Grasas Vegetales

4. Aprobación del informe.

8. La Reunión decidió establecer 3 grupos de trabajo, integrados por representantes de cada uno de los cinco grupos regionales, para que formularan propuestas relativas a los puntos a) b) y c) del tema 3 del programa.

II. PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO DE LA INDUSTRIA DE LOS ACEITES Y GRASAS VEGETALES HASTA EL AÑO 2000 EN TODO EL MUNDO Y DEFINICION DE LOS ELEMENTOS DE UNA POLITICA GLOBAL QUE SE DESPRENDA DE ESAS PERSPECTIVAS

9. Un representante de la Secretaría de la ONUDI presentó los puntos, insistiendo en la necesidad de que se examinara cada uno de ellos prestando especial atención a las perspectivas a largo plazo de desarrollo del sector, y no a los problemas del momento y a corto plazo. También instó a los participantes a que se concentraran en el examen de las medidas propuestas en el documento sobre los puntos a considerar en la Reunión (ID/WG.260/4).
10. Parecía existir un amplio acuerdo en cuanto a que se produciría un importante crecimiento del consumo de aceites y grasas principalmente en los países en desarrollo y que, por lo tanto, los aumentos de las capacidades de elaboración también tendrían lugar en esos países. Cierta número de países, desarrollados y en desarrollo, se mostraron preocupados por que el principal obstáculo al logro de ese objetivo se relacionaba con la producción agrícola.
11. La Reunión estimó que en el Proyecto de estudio de la ONUDI se podían haber tratado con más detalle los aspectos de la producción de materias primas; sería útil que la ONUDI consultara con la FAO y otros organismos que tuvieran intereses similares y dispusieran de información pertinente.
12. Evidentemente los participantes estimaban que debía intensificarse más la colaboración entre países desarrollados y países en desarrollo, así como entre estos últimos, particularmente en lo relativo a la transferencia de tecnología, la capacitación de personal y otras esferas conexas; y que la ONUDI podría estar en buenas condiciones para desempeñar un papel importante en la coordinación de tales actividades.
13. Varios participantes comunicaron que sus países habían logrado aumentar considerablemente la producción de semillas y frutos oleaginosos y que, coordinando correctamente esos aumentos de la producción agrícola con las instalaciones de elaboración industrial, habían mejorado notablemente la situación de sus sectores de aceites y grasas vegetales. Participantes de varios países ofrecieron asistencia a los países en desarrollo mediante la transferencia a estos últimos de sus conocimientos técnicos (know-how) conforme a esas pautas.
14. También se mencionó que la cooperación regional entre países en desarrollo sería sumamente útil, sobre todo cuando hubiera países vecinos con déficit y con excedentes. Sería conveniente que la ONUDI facilitara estadísticas de

permitieran clasificar a los países en tres categorías: países con déficit; países con excedentes; y países próximos a la autosuficiencia.

15. Varios participantes insistieron en que el desarrollo ulterior del sector tendría que seguir basándose en consideraciones económicas: varios países desarrollados estaban aumentando su producción de soja y de semilla de colza, sobre todo para satisfacer sus necesidades de harina proteínica, y también en parte para aprovechar la circunstancia de que les resultaba necesario disponer de aceites de este tipo con bajo contenido de ácidos grasos saturados. Sería útil disponer de mejores pronósticos de las necesidades mundiales de harina proteínica y de las disponibilidades de la misma para el año 2000; los pronósticos también podrían abarcar las capacidades de almacenamiento y elaboración que habrían de existir para esas fechas en los países en desarrollo a fin de garantizar una situación satisfactoria. En todas las proyecciones debía tomarse debidamente en cuenta el crecimiento previsto, tanto de la población como de los ingresos por habitante en los países en desarrollo.

16. El representante de la Comisión de la Comunidad Económica Europea reafirmó en nombre de la misma su acuerdo con el espíritu de la Declaración de Lima. Si bien apoyaba firmemente el sistema de consultas de la ONUDI por considerarlo un instrumento viable de cooperación económica internacional, estimaba que cualquier intento de establecer un sistema de planificación a escala mundial del desarrollo industrial sería inaceptable, puesto que semejante sistema sería incompatible con los principios en que se basaban las economías de mercado.

17. Varios participantes de ciertos países productores de semilla de colza manifestaron su intención de llegar a la autosuficiencia en la producción de la misma. También se proponían exportar aceite de colza. Expresaron la opinión de que su producción de semilla de colza era ante todo un insumo de la industria de alimentos para animales, pero además aumentaría la disponibilidad de aceites comestibles. Un participante propuso que se modificaran las estimaciones de la producción de aceite de colza en 1985 que figuraba en el Proyecto de estudio de la ONUDI.

18. Un participante del principal país productor de soja manifestó que en los últimos años había disminuido el número de plantas de elaboración de semillas oleaginosas. La capacidad de elaboración de soja, sin embargo, continuaba ampliándose a medida que las plantas pequeñas que dejaban de funcionar eran reemplazadas por plantas mayores. Se señaló que en su país se esperaba que

las importaciones de aceites de palma y coco aumentasen para 1985. Como en el Proyecto de estudio de la ONUDI no se incluían proyecciones sobre producción de harinas proteínicas para el año 2000, el análisis era incompleto. Observó que había limitaciones importantes a la exportación de aceites plenamente refinados y de productos oleaginosos. Entre las limitaciones figuraban el elevado costo del transporte, que resultaba de costos de manutención especiales y del carácter perecedero de la mayoría de los productos acabados. Otros participantes, en apoyo de su opinión, sugirieron que este asunto podría ser un tema adecuado para su examen en una futura reunión de consulta.

19. Un participante de un país productor de aceite de oliva lamentó que no se hubiera incluido a dicho aceite en el Proyecto de estudio. Estimó que, para el año 2000, la producción anual de aceite de oliva ascendería a 2,7 millones de toneladas y pidió que se incluyera a dicho aceite en estudios de la ONUDI. Refiriéndose a la comercialización, mencionó las dificultades con que tropezaban los países en desarrollo e instó a la Reunión a que llegara a una conclusión respecto de las oportunidades de mercados para las exportaciones de dichos países. Este asunto también podría examinarse en una reunión de consulta posterior.

Conclusiones

20. Los datos estadísticos y las deliberaciones subsiguientes indicaban que los mercados de aceites y grasas de algunos países desarrollados ya se estaban saturando y que el ulterior desarrollo de los mercados de productos oleaginosos se produciría principalmente en los países en desarrollo a medida que aumentarían las poblaciones y los ingresos de esos países y que se ampliaran sus mercados. Sin embargo, aún podría haber margen para que aumentara la fracción del total de aceites y grasas consumidos en países desarrollados que correspondía a los aceites tropicales, y esto podría ofrecer oportunidades a los países en desarrollo exportadores de aumentar su participación en los mercados de países desarrollados. Se llegó a las siguientes conclusiones:

- a) Deberían realizarse serios esfuerzos para lograr un considerable aumento de la producción de sustancias oleaginosas en los países en desarrollo, por ser esto un requisito básico para el ulterior desarrollo de la industria de los aceites y grasas vegetales en esos países;
- b) Las nuevas capacidades de elaboración de todas las materias primas oleaginosas cultivadas en los países en desarrollo -tales como copra, almendra de palma, drupa de palma, cacahuete o maní, etc.- se instalarían principalmente en estos países a fin de satisfacer sus crecientes necesidades y también con miras a la exportación;

- c) Con miras a facilitar el desarrollo de la industria de elaboración de semillas oleaginosas, los industriales de los países desarrollados podrían importar cada vez más productos elaborados procedentes de países en desarrollo, en la medida de sus necesidades y observando debidamente las normas de la política comercial internacional;
- d) Los países desarrollados continuarían ampliando y reemplazando el equipo existente según lo indicaran los factores del mercado.^{1/} Debían satisfacerse sus necesidades de tortas oleaginosas y harinas para ampliar las industrias de alimentos para aves de corral y ganado. Los factores que ejercían influencia sobre la ampliación de la capacidad de elaboración de semillas oleaginosas en países desarrollados podrían no ser paralelos a los de países en desarrollo, dado que las capacidades de elaboración de los primeros estaban proyectadas principalmente para elaborar semillas de zonas templadas, como soja, colza y girasol;
- e) Todo aumento de la capacidad de elaboración tendría que basarse en consideraciones de viabilidad técnicoeconómica normales, como las siguientes:
 - i) Adaptación de los productos a las necesidades y expectativas de los mercados;
 - ii) Disponibilidad de un abastecimiento adecuado y seguro de materias primas para la elaboración, y arreglos de cooperación entre países en desarrollo con déficit y con excedentes en orden a satisfacer estas necesidades;
 - iii) Escalas óptimas de producción;
 - iv) Acceso, en condiciones de correcta competencia internacional, a mercados nacionales, regionales e internacionales para los diferentes productos considerados;
- f) A fin de garantizar el éxito y la viabilidad de las instalaciones industriales que pudieran planear los países en desarrollo, debía promoverse en beneficio de todas las partes la cooperación entre países en desarrollo, y entre éstos y los países desarrollados. En esa cooperación deberían intervenir industriales y otros copartícipes.

^{1/} Esto no debía interpretarse en el sentido de que se impediría instalar capacidades de manufactura de equipo a los países que carecieran de una industria de elaboración de semillas oleaginosas.

III. MODALIDADES DE COOPERACION INTERNACIONAL QUE SE REQUIEREN
PARA ESTABLECER NUEVAS CAPACIDADES DE PRODUCCION
EN LOS PAISES EN DESARROLLO

- i) Obtención de aceites de semillas oleaginosas por prensado o extracción;
- ii) Transformación de aceites vegetales crudos en producción finales;
- iii) Fabricación de alimentos para animales

21. Hubo amplio acuerdo respecto de las medidas que podrían adoptarse para ayudar a los países en desarrollo a establecer y ampliar sus capacidades de producción industrial en la esfera de los aceites y grasas vegetales.

22. En el contexto del desarrollo global de la industria de los aceites y grasas vegetales, el establecimiento de nuevas capacidades de producción en los países en desarrollo y la ampliación de las capacidades existentes debía realizarse a nivel de países, teniendo en cuenta las necesidades y limitaciones concretas de cada país.

23. Varios participantes pusieron en tela de juicio la sugerencia contenida en el documento de la Secretaría (ID/WG.260/4) de establecer plantas con capacidad para 100 toneladas diarias de aceite semielaborado o crudo, a causa de la gran superficie de cultivo necesaria para obtener las semillas oleaginosas y a los problemas de transporte que se plantearían al tratar de satisfacer las necesidades de materias primas de semejantes plantas. Por lo tanto, también se había de considerar la instalación de capacidades inferiores a las 100 toneladas diarias.

24. También se examinó el problema de mejorar la elaboración de semillas oleaginosas en el sector rural, que era sin duda menos eficiente. En vista de los problemas sociales que podrían plantearse si se interfiriera con este método tradicional de elaboración, se consideró poco probable que se lo pudiera ir eliminando paulatinamente. Se subrayó la necesidad de una utilización más eficaz de las materias primas en estos procesos.

25. Un participante manifestó que el factor decisivo en el establecimiento y la ubicación de plantas de elaboración de semillas oleaginosas era una viabilidad económica segura, que incluía la disponibilidad de las materias primas necesarias. Se consideró que la extracción con solventes era uno de los procesos mejores y más eficientes; sin embargo, tenía un elevado coeficiente de capital y requería mano de obra especializada para las operaciones y la supervisión.

26. Se señaló que, 10 años atrás, los países en desarrollo en su totalidad prensaban el 82% de su producción de semillas (sin incluir el aceite de palma). Este porcentaje no había variado en 1976 a pesar de que la producción de semillas casi se había duplicado, lo cual parecía indicar que dichos países podrían cumplir los requisitos estimados para el año 2000. No obstante, todavía quedaban muchas mejoras por introducir en lo tocante a la eficiencia y a la calidad de la elaboración, y existían diferencias muy considerables entre países.

27. Se sugirió el enfoque agroindustrial integrado como un medio adecuado para conseguir una producción eficiente de materias primas, aplicar técnicas industriales modernas e introducir economías de escala, y también como un medio de ayudar en la comercialización de los productos en mercados internacionales.

28. La Comunidad del Coco de Asia y el Pacífico estaba examinando la subutilización de la capacidad instalada en la industria del prensado de copra, fenómeno que obedecía principalmente a lo inadecuado del sistema de transportes y no a la falta de materias primas.

29. El representante de la UNCTAD comunicó a la Reunión que, en febrero de 1978, se iba a celebrar en Ginebra una segunda reunión preparatoria sobre aceites vegetales y semillas oleaginosas dentro del marco del Programa Integrado de Productos Básicos de la UNCTAD. También facilitó información sobre períodos máximos, capacidades y costos de almacenamiento de cierto número de semillas oleaginosas y aceites en determinados países.

30. Algunos países participantes de Africa pidieron asistencia técnica para comercializar sus productos acabados y semiacabados, tanto dentro de los propios países como con miras a la exportación.

31. Se reconoció que la manufactura de piensos compuestos contribuiría a proporcionar valor agregado y a suministrar el mayor volumen de proteínas animales que se necesitaba en los países en desarrollo en vista del déficit de calorías proteínicas. No obstante, esta evolución tendría lugar lentamente a causa de las limitaciones que imponía la demanda y de la necesidad de mejorar las prácticas zootécnicas. Se sugirió que las nuevas plantas de elaboración de semillas oleaginosas de los países en desarrollo comprendieran instalaciones de fabricación de piensos. Se consideró que las capacidades

sugeridas en el documento de la Secretaría (ID/WG.260/4), de 50.000 a 100.000 toneladas anuales de piensos compuestos, no correspondían a la situación actual de muchos países en desarrollo.

32. Un participante puso de relieve las dificultades experimentadas en algunos países en desarrollo por no disponer de las piezas de recambio necesarias para el equipo importado. Se necesitaba asistencia para la fabricación de algunas de esas piezas fundamentales en los países en desarrollo. Un participante de un país desarrollado ofreció asistencia en materia de desarrollo y aplicación práctica de tecnología industrial apropiada en esa esfera.

33. Algunos participantes de varios países desarrollados explicaron los diversos tipos de programas de asistencia técnica que sus gobiernos ponían a disposición de los países en desarrollo. Esos programas comprendían: realización de estudios de viabilidad, técnicas de elaboración, almacenamiento, establecimiento de laboratorios y control de calidad, y el suministro de capacitación a todos los niveles.

34. Se destacó la necesidad que tenían varios países en desarrollo de recibir asistencia para aumentar la producción de semillas oleaginosas, asistencia que podía consistir en el suministro de fertilizantes, plaguicidas y equipo agrícola; el establecimiento de sistemas de riego; y la introducción de técnicas de recolección apropiadas para una rápida ampliación de su producción de semillas oleaginosas. Se sugirió que la ONUDI realizara un estudio sobre técnicas de recolección, en colaboración con los organismos competentes, y que presentara un informe sobre el particular a la siguiente reunión de consulta sobre la industria de los aceites y grasas vegetales.

35. Varios participantes subrayaron la necesidad de asistencia técnica en materia de producción de semillas oleaginosas, desarrollo tecnológico, investigación y capacitación. Un participante manifestó que en la asistencia técnica que proporcionaba su país intervenían la industria privada y el sector público; dicha asistencia era de naturaleza global e incluía la colaboración con los gobiernos receptores y con centros de investigación. Se instó a los países en desarrollo que recibían asistencia a que simplificaran sus procedimientos administrativos generales, a fin de que se pudiera dar una respuesta rápida y eficaz a peticiones concretas.

36. Algunas delegaciones consideraron útiles las recomendaciones contenidas en los informes de las reuniones preparatorias regionales organizadas por la CESPAP, la CEPAL y la CEPA. Subrayaron la necesidad de que prosiguieran las

actividades preparatorias regionales porque eran un medio de identificar problemas locales y regionales antes de que fueran examinados en reuniones de consulta a nivel mundial. De la misma manera, las recomendaciones de las reuniones de consulta a nivel mundial se habían de poner en práctica en las regiones en cooperación con las comisiones económicas regionales, cuando fuera pertinente. El representante de la CESPAP se refirió a la reunión intergubernamental sobre agroindustrias e industrias conexas que había de celebrarse en Bangkok del 24 al 30 de enero de 1978 y en la cual se examinarían, entre otros temas, los problemas regionales de la industria de los aceites vegetales en Asia y el Pacífico. Al considerar ese tema, la reunión también tendría en cuenta las recomendaciones de la Primera Reunión de Consulta sobre la Industria de los Aceites y Grasas Vegetales, organizada por la ONUDI.

37. Se hizo hincapié en la necesidad de elaborar mecanismos de cooperación regional e interregional en la industria. Se expresó la opinión de que debían establecerse foros regionales para examinar los problemas del desarrollo de la industria, intercambiar experiencias, y considerar la posibilidad de establecer empresas mixtas y adoptar otras medidas de cooperación.

Conclusiones

38. Se llegó a las siguientes conclusiones:

Debe establecerse cooperación entre países desarrollados y países en desarrollo a fin de hacer posible:

Un aumento de la producción de materias primas oleaginosas en los países en desarrollo;

La preparación de estudios de viabilidad para determinar las condiciones óptimas para la plena utilización de las capacidades existentes y el establecimiento de nuevas capacidades de prensado y elaboración de aceites crudos;

Un aumento de las capacidades de producción de los países en desarrollo, tanto respecto de la elaboración primaria como de la transformación ulterior de materias primas intermedias en productos terminados;

Garantizar una producción que satisfaga las normas de calidad, mediante el suministro de asistencia apropiada;

Asistencia en la organización y ejecución de un programa adecuado de capacitación de personal que permita la gestión adecuada de las plantas y la obtención de productos de buena calidad;

El suministro de asistencia en la fabricación de componentes esenciales, piezas de recambio y maquinaria y equipo en los propios países en desarrollo.

El robustecimiento de las actividades de investigación y desarrollo, no sólo respecto de la producción y utilización de los aceites sino también con miras a la utilización de la harina en alimentos de alto contenido proteínico para consumo tanto humano como animal.

39. Sería conveniente reforzar la cooperación internacional en sus diversas formas y proporcionar a los países en desarrollo contribuciones de capital cada vez mayores para la realización de las actividades mencionadas precedentemente en condiciones que sean provechosas para todas las partes y en bien del interés común.

40. Se podría pedir al Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola que aportase una contribución sustancial a las actividades planeadas en la esfera del desarrollo de la producción de materias primas oleaginosas, la producción de piensos compuestos y la cría de ganado.

41. Además de las formas habituales de financiación, es conveniente que la ONUDI estudie la posibilidad de recurrir en forma creciente al Fondo para el Desarrollo Industrial con miras a la promoción de estas industrias.

42. Deben ampliarse la cooperación regional y la cooperación entre países en desarrollo, con respecto al abastecimiento de materias primas para las industrias de elaboración, la ampliación del mercado de productos elaborados y el intercambio de experiencias en materia de capacitación y selección de tecnologías.

- 15 -

IV. MEDIDAS NECESARIAS COMO COMPLEMENTO A LA PRIMERA REUNION DE
CONSULTA SOBRE LA INDUSTRIA DE LOS ACEITES
Y GRASAS VEGETALES

43. Los participantes observaron que cuando la Junta de Desarrollo Industrial autorizó la convocatoria de la Reunión, también autorizó la adopción de medidas complementarias. Se convino en que las siguientes medidas serían apropiadas:

Ulterior desarrollo de encuestas y estudios:

44. a) Para el programa a corto plazo:

- i) Continuación de los trabajos sobre disponibilidad de materias primas para uso industrial. Antes de que se puedan establecer plantas de elaboración primaria o secundaria, es preciso comprobar que existen fuentes adecuadas de abastecimiento de materias primas. Por lo tanto, se debe preparar un estudio sobre el abastecimiento actual y futuro de materias primas oleaginosas en los países en desarrollo y sobre los principales obstáculos e impedimentos de carácter material, comercial y financiero con que tropieza el desarrollo. Deben desplegarse esfuerzos para formular recomendaciones tendientes a salvar esos obstáculos;
- ii) Identificación y evaluación detalladas de las necesidades existentes y futuras de la industria de los aceites y grasas vegetales en materia de infraestructura. Se debe mejorar y completar la información que figura en el Proyecto de estudio de la ONUDI con miras a que en una segunda reunión de consulta (que pueda autorizar la Junta de Desarrollo Industrial) se pueda examinar la infraestructura para la industria de los aceites y grasas vegetales a fin de formular recomendaciones más específicas.

b) Para el programa a largo plazo:

- i) La identificación de los elementos esenciales y sus efectos sobre el desarrollo del sector;
- ii) El mejoramiento y la ulterior elaboración de la producción y los factores de la demanda hasta el año 2000.

45. Al realizar los estudios, la ONUDI colaboraría con otras organizaciones interesadas del sistema de las Naciones Unidas y con otros órganos competentes. La ONUDI recabaría la cooperación de los países interesados y de ser posible les prestaría asistencia para reunir la información necesaria. La reunión de datos se debe efectuar sobre la base de las prioridades de los países en desarrollo menos adelantados y debe limitarse a las solicitudes concretas que se reciban de gobiernos.

Establecimiento de comités de coordinación regionales

46. Se deben establecer comités de coordinación regionales dentro de los mecanismos regionales pertinentes, a fin de facilitar una mayor cooperación entre los países en desarrollo de cada región y proporcionar un foro para las deliberaciones sobre las actividades complementarias de las decisiones adoptadas respecto de la cooperación entre esos países. Lo mejor sería que los objetivos y las funciones de los comités de coordinación regionales se fijaran en reuniones intergubernamentales que serían convocadas también por conducto de los mecanismos regionales pertinentes. Los comités deben estar concebidos para:

- a) Facilitar información oportuna y precisa a países miembros sobre asuntos tales como:
 - i) Organismos, organizaciones o empresas internacionales capaces de proporcionar inmediatamente asistencia técnica, información sobre mercados, disponibilidad de capitales, etc.
 - ii) El desarrollo de la industria de los aceites vegetales, según se necesite para satisfacer las necesidades permanentes de futuras reuniones de consulta.
- b) Organizar reuniones locales entre dos o más países (junto con los organismos competentes) cuando parezca probable que tales reuniones puedan traducirse en la cooperación entre dichos países con miras a una acción conjunta. Esta acción estaría indicada cuando cada uno de los países interesados careciera de materias primas, financiación, comercialización, gestión adecuados, o de otros recursos.

Mayor cooperación técnica entre los países desarrollados y en desarrollo, y entre los propios países en desarrollo, mediante el mejoramiento de los estudios de viabilidad y las actividades de desarrollo de proyectos con miras al establecimiento de empresas económicas y viables

47. Tal cooperación podría comprender lo siguiente:

- a) El establecimiento de sistemas de producción adecuados y la selección de variedades apropiadas para promover el desarrollo y la producción de materias primas oleaginosas;
- b) El establecimiento de capacidades de elaboración locales mediante el desarrollo de las capacidades existentes; y el establecimiento de nuevas instalaciones cuando fuera necesario;
- c) La ampliación de las capacidades de almacenamiento de semillas.

48. Estas medidas sólo podrían ser eficaces si fueran acompañadas de asistencia en materia de elaboración, ejecución y funcionamiento de proyectos, y de capacitación de personal. Tal asistencia debería comprender lo siguiente:

- a) Asistencia en el establecimiento de fábricas de alimentos para animales, para la elaboración de tortas oleaginosas;
- b) Un estudio sobre la posibilidad de prestar asistencia para resolver problemas de transporte y almacenamiento;
- c) Estudio de medios equitativos de cooperación y asistencia en materia de desarrollo de productos y procesos para mercados locales y de definición de productos para exportación;
- d) Cooperación entre países desarrollados y en desarrollo con miras al establecimiento de plantas para fabricar el equipo y la maquinaria necesarios para la elaboración de semillas oleaginosas, la refinación de aceites y la ulterior elaboración de éstos para convertirlos en productos acabados

Aprobación del informe

49. La Reunión de Consulta recomendó que su informe se presentara, con fines de información y para su consideración, a todos los interesados, incluidos la Junta de Desarrollo Industrial y los países participantes en las actividades de la ONUDI.

50. El informe fue aprobado por unanimidad en la sesión del 16 de diciembre de 1977.



F - 656



78.10.31